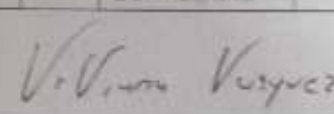


CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO							
NIT - CC		1017126235				TELEFONO:		3146697792	
CONTRATANTE:		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ							
NIT - CC		44 002 243				TELEFONO		314 859 9002	
DIRECCION:		TRANS 38 AA # 59 A 231				EMAIL:			
NOMBRE R/L						CC			
OBJETO DEL CONTRATO		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		NIT							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: SZV621		MODELO: 2012		MARCA		NISSAN	
		No INTERNO 022		CLASE: ESPECIAL		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16	
DURACION		El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 24		MES 11		AÑO 2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA 29		MES 11		AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 302-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO SI NO		V ANT	
						VALOR REST		\$	
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1076/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en recueta No. de (H. y C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distanciam, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) Si mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		BELLO ANT			HORA SALIDA		
		DESTINO		Medellin Antioquia			HORA LLEGADA		
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO	
		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ				44 002 243		314 859 9002	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando miento ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los dias		Del mes/año			
									
CC. 1 017 126 235				TRANSPORTADOR		CC: 44 002 243		CONTRATANTE	